Villavicencio, 10 de diciembre 2024

Doctora
ALBA AURORA COLINA JEFE DE OFICINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO-1469 DEL 2024, N°. DEL PROCESO EN SECOP II RE-005-2024
OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	1469 de 09 de julio 2024 NÚMERO DEL PROCESO EN SECOP II RE-005-2024
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ O SECOP II ___X___
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Corporación la casa del alfarero
No. DE IDENTIFICACIÓN	822.004.675-1
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	MARIA PAULA GARCIA GONZALES C.C. 35.264.110 DIRECTORA (E) GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION.

Scanned with CamScanner

	DURECTORA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION SECRETARIA DE GESTION SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION. TELEFONO: 3107449401		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	-10 de julio del 2024- 05 de diciembre del 2024 -06 de diciembre del 2024- 20 de diciembre del 2024		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	**230.440.441 (DOCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTAY UN PESOS).** **APORTE MUNICIPIO (177.131.470)** **APORTE FUNDACIÓN (53.308.941)**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ciento ochenta y cinco (185) días		
FECHA DE INICIO:	18/07/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		

Scanned with CamScanner

EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES	FECHA: N/A		
REINICIOS:	____MESES O N. A.	FECHA :	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del (09/07/2024) y en plataforma SECOP II, se designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, a las doctora Astrid Liliana Ladino Peña, la cual estuvo en este cargo desde el día (18/07/2024) hasta el día (05/12/2024), por tal motivo mediante el acto administrativo del (06/12/2024) se me designo como supervisor de este contrato, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 83,35%.

CONTRATO N°1469 DE 2024. N°. DEL PROCESO EN SECOP II RE-005-2024

PERIODO No.18 de noviembre de 2024 al 17 de diciembre de 2024

ACTIVIDAD No. 01

Atención a los habitantes de calle en el municipio de Villavicencio las 24 horas del día, que incluye: alojamiento, gestión y acompañamiento a citas médicas y/o hospitalización.

Descripción del avance: Durante el quinto periodo, que se ejecutó del 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2024, la Corporación La Casa del Alfarero ha continuado desempeñando su labor de atención integral a los habitantes de calle de Villavicencio, consolidándose como un referente destacado en la recuperación social y rehabilitación de este grupo tan vulnerable. A lo largo de este mes, la corporación ha brindado sus servicios a un total de treinta (30) personas en situación de calle, quienes fueron trasladadas a sus

Scanned with CamScanner

instalaciones por la administración municipal en el marco del programa "Habitante de Calle", gestionado por la Dirección de Grupos de Especial Protección.

Cabe destacar que, aunque la corporación tiene un número definido de beneficiarios previstos, en este periodo se ha hecho especial énfasis en el trabajo realizado con los nueve (9) beneficiarios directos de la institución. No obstante, es importante subrayar que la labor no se ha limitado únicamente a estos individuos, sino que se ha extendido de manera significativa a un número superior de personas. Esto ha sido posible gracias a la intervención de personas que, aunque no formaban parte de la lista inicial de beneficiarios, llegaron a la corporación en calidad de beneficiarios de paso. Esta situación refleja la capacidad de la institución para adaptarse a las circunstancias cambiantes y las necesidades emergentes de la población, permitiéndole ofrecer una cobertura más amplia y una respuesta flexible ante las demandas que surgen.

Uno de los aspectos más destacados de la atención proporcionada por la corporación en este periodo ha sido el acompañamiento a aquellos individuos que fueron remitidos desde clínicas psiquiátricas y hospitales. La atención que se les ha brindado ha sido ejecutada con un nivel de profesionalismo impecable, proporcionando un apoyo fundamental a personas que enfrentan trastornos mentales y otras problemáticas de salud. Este esfuerzo es una clara muestra del compromiso de La Casa del Alfarero con una atención integral, que no solo se enfoca en el aspecto social, sino que también abarca el bienestar físico y emocional de los beneficiarios. Este enfoque integral refleja una verdadera preocupación por la rehabilitación de los individuos en su totalidad, no solo desde el punto de vista social, sino también desde la perspectiva de su salud mental y emocional.

Adicionalmente, durante este periodo, se ha logrado mantener la atención constante y de calidad hacia los treinta y nueve (39) beneficiarios que se encuentran en una etapa más avanzada y estable dentro de su proceso de recuperación. Estos individuos han demostrado un mayor compromiso y constancia en su participación dentro del programa, lo que ha resultado en avances significativos en su rehabilitación. Este grupo ha jugado un papel crucial en la implementación y el éxito del convenio entre la corporación y la administración municipal, convirtiéndose en un núcleo de usuarios que han logrado superar obstáculos importantes en su camino hacia la reinserción social. La estabilidad y los avances alcanzados por estos beneficiarios son un claro ejemplo de los resultados positivos

Scanned with CamScanner

que se pueden obtener cuando los individuos reciben el apoyo adecuado en su proceso de rehabilitación.

En conclusión, durante el periodo mencionado, La Casa del Alfarero ha demostrado, una vez más, su capacidad para ofrecer una atención de calidad a un gran número de habitantes de calle, superando las expectativas iniciales tanto en términos de cobertura como en la calidad de la atención brindada. La institución no solo ha logrado mantener un nivel de servicio alto hacia aquellos beneficiarios más comprometidos con su proceso de recuperación, sino que también ha demostrado una flexibilidad admirable al atender a un número mayor de personas en función de sus necesidades emergentes. Además de cumplir con su misión de ofrecer refugio y asistencia, La Casa del Alfarero ha jugado un papel fundamental en la atención a la salud mental y al bienestar integral de las personas en situación de calle, contribuyendo de manera significativa a su rehabilitación y reintegración social.

LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

Periodo 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2024

#	NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	Nº CEDULA	FECHA INGRESO
1	Edgar	Bonilla Quintero	34	1.119.947.820	18/07/2024
2	Nixon Juan	Penagos Cruz	35	1.121.204.069	18/07/2024
3	Oscar Fernando	García	38	1.121.855.195	18/07/2024
4	Diana Marleidy	Consuegra	41	52.928.747	18/08/2024
5	Wilmar Andrés	Murillo Saldarriaga	28	1.112.763.268	18/07/2024
6	Carlos Andrés	Cuellar Oyola	32	1.030.606.946	18/07/2024
7	Alfredo	Puentes Escobar	40	7.728.807	18/07/2024
8	Luis Carlos	Gonzales Guinea	55	86.040.371	18/08/2024

Scanned with CamScanner

9	Luis Hernán	Lopera reyes	59	79.358.899	18/08/2024

LISTADO BENEFICIARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Periodo 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2024

#	NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	N° CEDULA	FECHA INGRESO
1	Jorge Ulises	Buitrago Noguera	34	1.121.851.021	18/07/2024
2	Yesid Ricardo	Bocanegra Lombo	39	80.897.915	18/08/2024
3	Héctor Alexander	Martínez Valiente	40	1.057.918.000	18/07/2024
4	German Alberto	Guerrero	35	1.121.835.842	18/07/2024
5	Elkin Rodrigo	Iriarte Martínez	34	1.121.207.144	18/07/2024
6	Oscar Andrés	Gonzales	50	79.793.618	18/08/2024
7	Ronald Steven	Vargas	40	74.082.621	18/07/2024
8	Giovanny Alexander	Rojas Burgos	52	17.348.358	18/08/2024
9	Pablo José	Baquero Salazar	59	79.207.895	18/07/2024
10	Miguel Ángel	Ramírez tafur	38	1.121.967.957	18/08/2024
11	Jeferson Bernardo	Martínez Falla	28	1.121.935.706	18/08/2024
12	Eugenio	Skinners	46	91.003.779	18/07/2024
13	Blas Eduardo	Arias López	44	9.177.620	18/08/2024
14	Diego Fernando	Arévalo Mendivelso	36	1.032.386.322	18/07/2024
15	Yuri Chirley	Carreño	47	41.214.548	18/08/2024
16	Alex	Diaz	26	No reporta	18/07/2024
17	Fabio Leonardo	Ortegón Soto	48	86.049.132	18/08/2024
18	Jefferson Alejandro	López Zapata	34	1.017.180.518	18/07/2024

Scanned with CamScanner

19	Carlos	Ariza Niño	41	13.279.251	18/08/2024
20	José Gerson	Cruz López	29	1.019.106.806	18/08/2024
21	José Víctor	Murillo Muñoz	40	20.233.178	18/07/2024
22	Heyler	Giraldo Marín	36	1.121.845.680	18/07/2024
23	Juan David	Rico Chipiague	33	1.116.664.531	18/07/2024
24	Luis Antonio	Covo Tamayo	25	1.144.083.074	18/07/2024
25	Julián David	Gómez Leal	25	1.121.959.183	18/07/2024
26	Luisa Fernanda	Bogotá Leal	30	1.127.388.684	18/07/2024
27	Ana María	Ramírez Chara	37	1.121.829.377	18/08/2024
28	Gilberto	Aponte Escandón	58	No refiere	18/08/2024
29	Jonathan Smith	Pulido Torres	29	1.120.377.145	18/08/2024
30	Carlos Alberto	Quinchucua Jiménez	33	1.014.220.563	18/08/2024

En la Corporación La Casa del Alfarero, se ofrece un enfoque integral y continuo en la atención de la salud de todos los habitantes de calle que participan en el programa. Cada uno de estos individuos recibe un acompañamiento personalizado que garantiza no solo la atención básica, sino también un seguimiento exhaustivo de sus necesidades médicas. Esto comienza con una supervisión detallada de sus citas médicas, donde se asegura que todos los beneficiarios asistan puntualmente a las consultas programadas y reciban los tratamientos adecuados para las condiciones de salud que presenten.

El cuidado de la salud de cada persona se maneja de manera integral, con un enfoque en la prevención y la gestión de enfermedades. Se realiza un seguimiento riguroso de cualquier afección o diagnóstico médico, priorizando la continuidad en el tratamiento y la adaptación de las intervenciones según las particularidades de cada caso. Este monitoreo constante permite que se mantenga un control exhaustivo del estado de salud de cada habitante de calle, con la flexibilidad necesaria para hacer ajustes en los planes de atención conforme surjan nuevas necesidades o situaciones.

Además, se contempla un acompañamiento personalizado, de modo que el equipo de salud de la corporación pueda brindar atención individualizada, ajustada a las circunstancias particulares de cada persona. Este proceso incluye la coordinación con especialistas

Scanned with CamScanner

cuando es necesario, garantizando que cada habitante de calle reciba una atención médica de calidad que se adapta a sus condiciones físicas y mentales.



La Corporación La Casa del Alfarero ha dado pasos significativos en el proceso de focalización de la población atendida, un componente esencial para la implementación de estrategias que buscan mejorar las condiciones de vida de los habitantes de calle en Villavicencio. A través de este proceso, la corporación ha logrado gestionar con éxito la obtención de los certificados de "habitante de calle" para un número considerable de personas, un avance clave que les ha permitido acceder a servicios de salud y a diversas ayudas sociales, facilitando así su progreso en el proceso de reintegración social.

El certificado de "habitante de calle" es un documento fundamental que valida la condición de vulnerabilidad de los beneficiarios, abriéndoles las puertas a una serie de servicios que, de otro modo, les serían inaccesibles debido a la falta de documentos oficiales. Este certificado les brinda la oportunidad de ingresar al sistema de salud pública, lo que representa un avance crucial para las personas en situación de calle, muchas de las cuales

Scanned with CamScanner

sufren de enfermedades crónicas o problemas de salud agudos que requieren atención médica constante y urgente. Gracias a la gestión de La Casa del Alfarero, varios de los habitantes de calle atendidos durante este periodo han podido recibir atención médica, tratamientos especializados y otros tipos de apoyo vinculados a su salud física y mental.

El proceso de focalización no se ha limitado únicamente a la entrega de estos certificados, sino que ha involucrado un enfoque integral de identificación y seguimiento continuo de las necesidades individuales de cada persona. La corporación ha realizado un análisis exhaustivo de los casos, lo que ha permitido identificar con precisión a aquellos habitantes de calle que necesitan urgentemente acceder a servicios médicos. Este enfoque personalizado ha sido esencial para garantizar que cada beneficiario reciba la atención adecuada a su situación particular, teniendo en cuenta sus condiciones de salud y otros factores relevantes.

Además, la focalización ha contribuido a fortalecer la coordinación con diversas entidades tanto públicas como privadas, lo que ha facilitado la inclusión de los beneficiarios en programas de atención integral que van más allá de la salud. De este modo, los individuos no solo han recibido atención médica, sino también otros servicios esenciales como apoyo psicológico, capacitación, y acceso a programas de vivienda, entre otros. La obtención de los certificados, gestionados de manera eficiente por La Casa del Alfarero, ha sido un logro destacado que también refleja la confianza de la administración municipal en la capacidad de la corporación para llevar a cabo este tipo de procesos con eficacia y éxito.







Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD No.02

Descripción del avance: Alimentación (Desayuno, almuerzo, refrigerio y cena) raciones preparadas servidas.

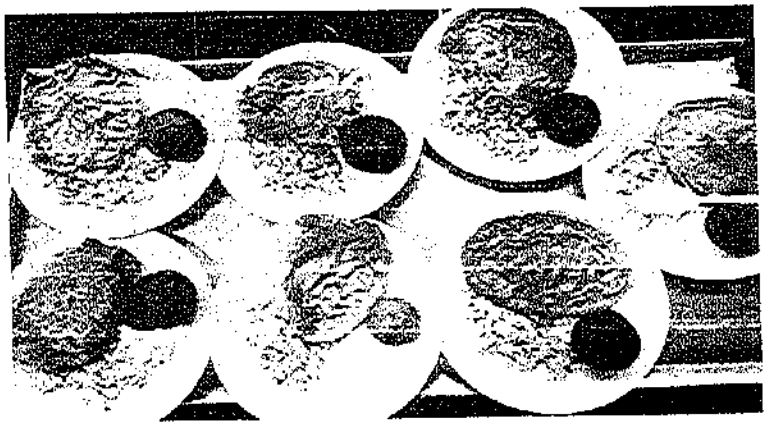
DESAYUNO: (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios), durante el 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2024.

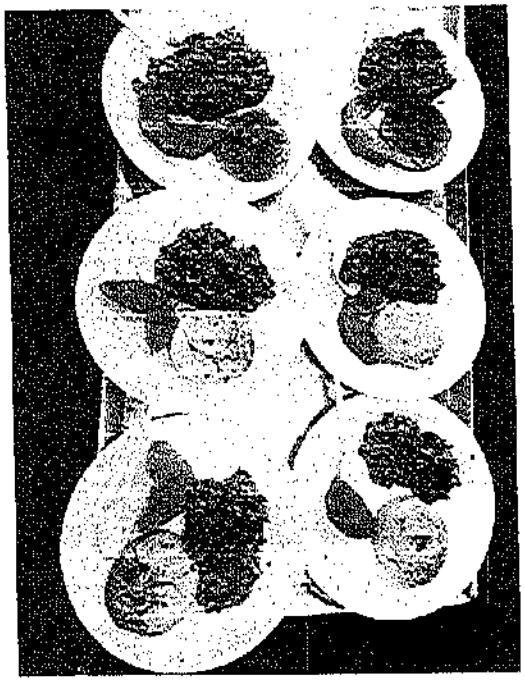
En el marco del cumplimiento estricto de las normas de higiene y seguridad alimentaria, se procedió a la entrega de los alimentos con un enfoque prioritario en la preservación de la salud y el bienestar de todos los beneficiarios. Se suministran de lunes a domingo, en el horario de 7:00 a.m., a 9:00 a.m.

Raciones de desayuno entregadas:

Scanned with CamScanner

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	alimentación almuerzo (raciones preparadas servidas a los habitantes de calle beneficiarios)	Ración	1.170







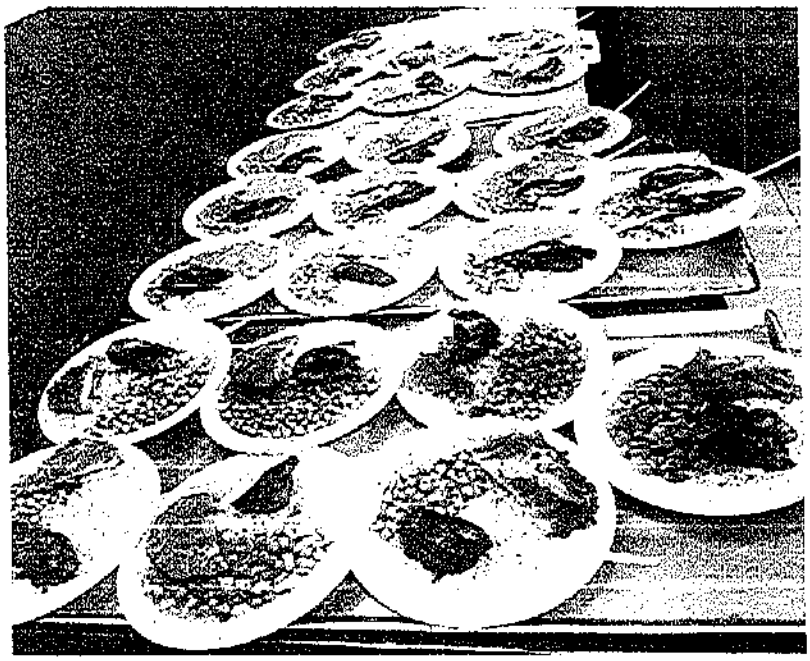
Scanned with CamScanner

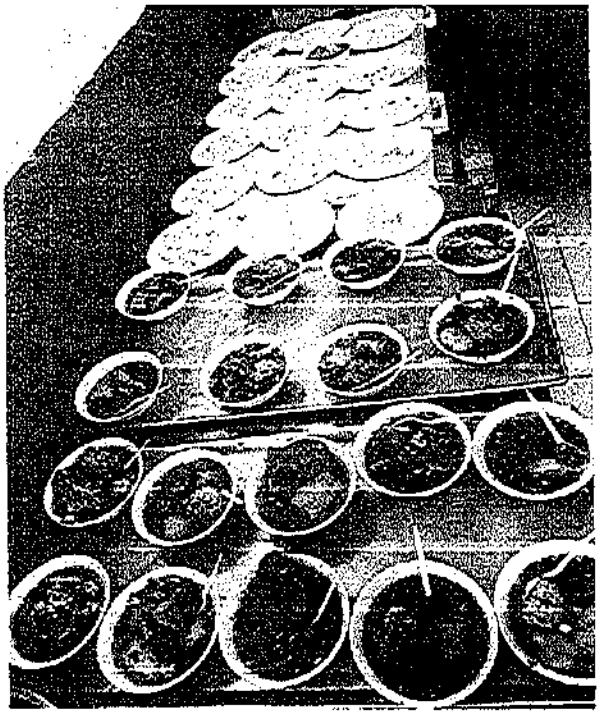
ALMUERZO: (Raciones preparadas servicios compuesto por: una proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios), durante el 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2024.
El servicio de alimentación correspondiente al almuerzo se realizó en el horario de 11:30 a.m. a 1:30 p.m., con un enfoque minucioso en la correcta proporción de los alimentos, asegurando que cada beneficiario recibiera una comida equilibrada y nutritiva. Este proceso fue cuidadosamente planificado y ejecutado para cumplir con los estándares nutricionales establecidos, garantizando así que las necesidades de cada beneficiario fueran satisfechas de manera adecuada.

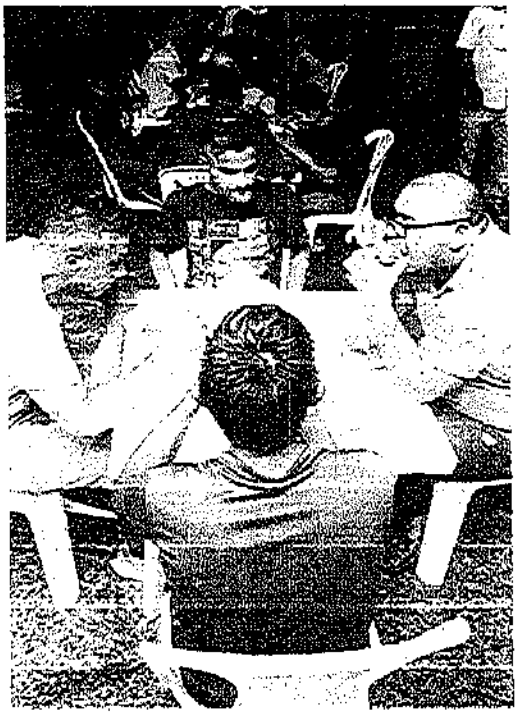
Cada porción de los alimentos fue cuidadosamente medida para asegurar que la cantidad servida correspondiera con las recomendaciones nutricionales. Las proteínas, como carnes, legumbres o huevos, se sirvieron en porciones que cubrieran la ingesta diaria recomendada, mientras que los carbohidratos, como arroz, pasta o papas, se distribuyeron en cantidades que brindaran suficiente energía sin exceder las necesidades calóricas. Las verduras y frutas se incluyeron generosamente en cada plato, proporcionando fibra y vitaminas necesarias para una dieta balanceada. Además, se controló la cantidad de grasas y aceites utilizados en la preparación, optando por opciones saludables que favorecieran el bienestar general.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	alimentación Desayuno (raciones preparadas servidas a los habitantes de calle beneficiarios)	Ración	1.170

Scanned with CamScanner







Scanned with CamScanner



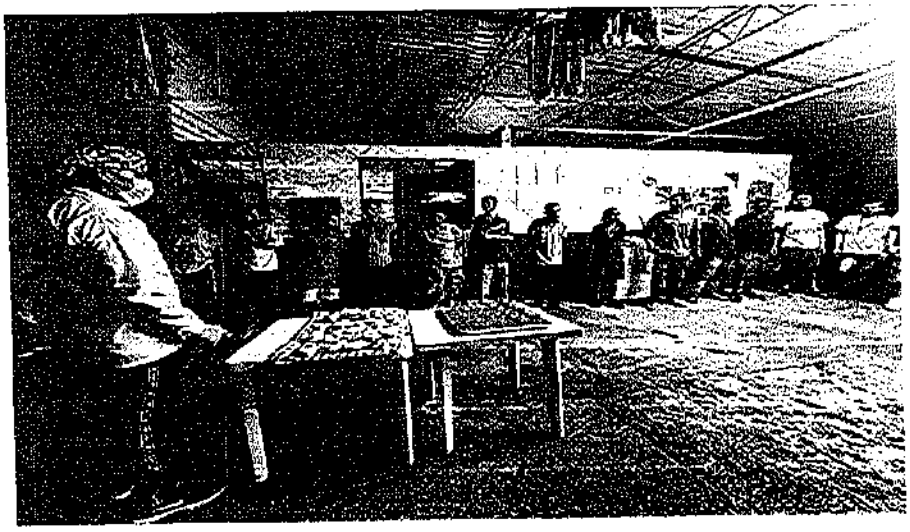
REFRIGERIO: (Una harina, una fruta, y bebida) a los 30 habitantes de calle beneficiarios, durante el 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2024.

La entrega de refrigerios se llevó a cabo puntualmente en el horario comprendido entre las 3:00 p.m. y las 4:00 p.m., siguiendo estrictamente las indicaciones establecidas en la minuta nutricional previamente elaborada. Este proceso fue realizado con la máxima atención al detalle, garantizando que cada componente del refrigerio cumpliera con los requisitos nutricionales y calóricos necesarios para proporcionar una adecuada complementación alimentaria a los beneficiarios.

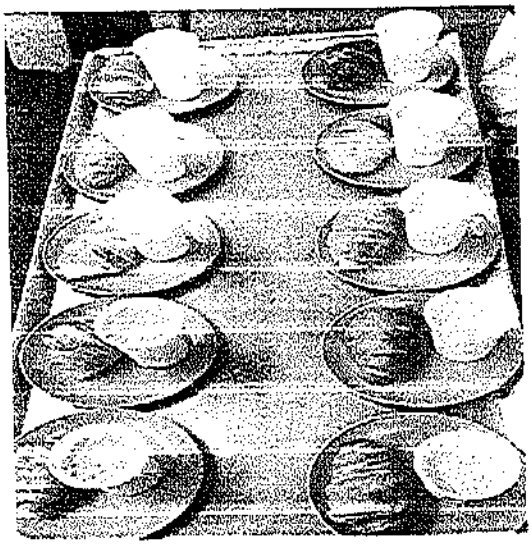
Los refrigerios fueron entregados de forma individual, previamente higienizados, para garantizar la seguridad alimentaria y prevenir cualquier riesgo de contaminación. Asimismo, se aseguró que el ambiente en el que se llevó a cabo la entrega fuera propicio, limpio y adecuado para el consumo de alimentos, respetando en todo momento las normas de higiene y seguridad alimentaria.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	Refrigerios (una harina, una fruta y bebida)	Ración	1.170

Scanned with CamScanner









Scanned with CamScanner

CENA: (Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, un cereal, una bebida natural, a los 30 habitantes de calle beneficiarios de la administración municipal y 9 beneficiarios de la Corporación Casa de Alfarero, durante el periodo 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2024.

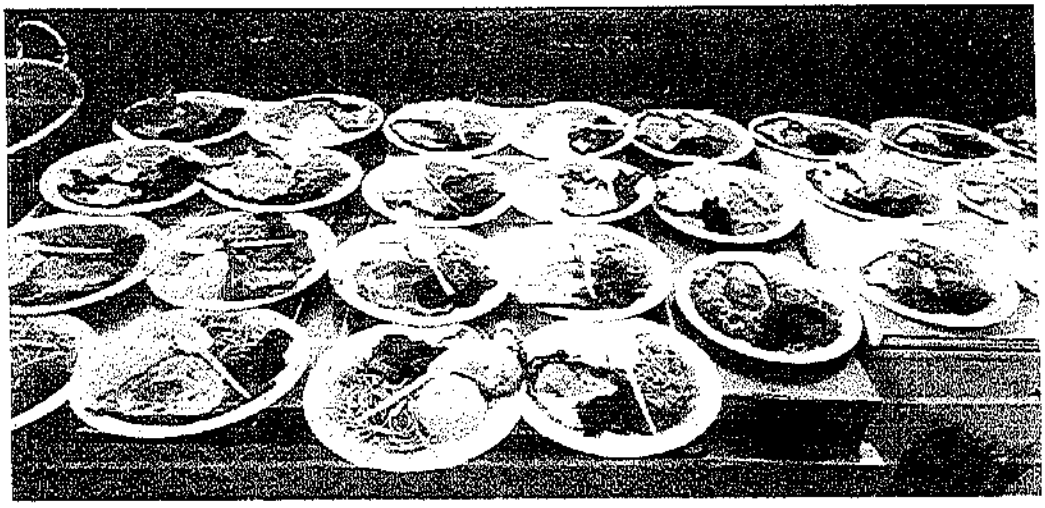
En la corporación, la entrega de la cena a los habitantes de calle se realiza de manera puntual y organizada, siguiendo estrictamente el horario establecido entre las 5:00 p.m. y las 6:00 p.m. Este lapso de tiempo está cuidadosamente definido para asegurar que todos los beneficiarios reciban su comida en un momento adecuado, favoreciendo su bienestar y contribuyendo a una rutina diaria saludable.

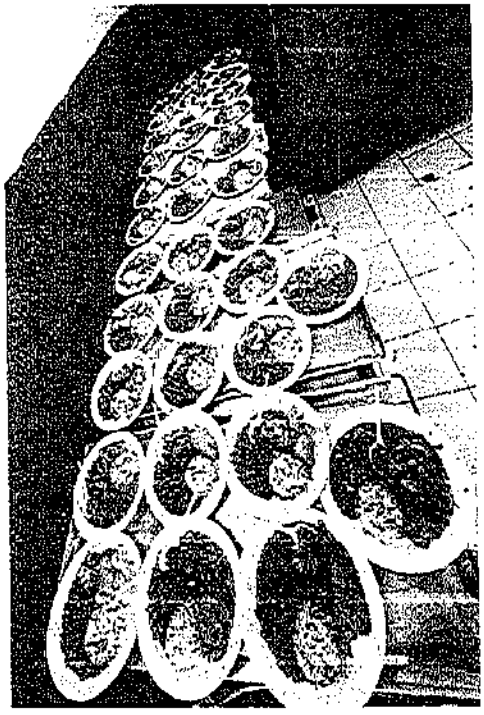
El equipo de cocina, que trabaja siguiendo las normativas de salubridad, se encarga de preparar las comidas de acuerdo con los estándares requeridos.

A partir de las 5:00 p.m., se da inicio al servicio de la cena. Los alimentos, que ya han sido preparados, son servidos en porciones individuales que cumplen con las cantidades y los estándares estipulados por el convenio. Cada ración incluye una combinación balanceada de carbohidratos, proteínas, vegetales y grasas saludables, con el objetivo de proporcionar una alimentación completa y adecuada. Los menús son diseñados para ofrecer variedad en las comidas, asegurando que las cenas no solo sean nutricionalmente equilibradas, sino también atractivas para los beneficiarios.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	93131608	Alimentación cena (Raciones preparadas servidas a los habitantes de calle beneficiarios)	Ración	1.170

Scanned with CamScanner







Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD No. 03

La corporación la casa del alfarero cuenta con el siguiente talento humano: Un (1) psicólogo, un (1) manipulados (a) de alimentos en cumplimiento de la normatividad, con carnet de manipulación de alimentos vigente y un (1) bachiller con formación como facilitador de comunidad terapéutica.

Descripción del avance:

Psicología:

Durante el quinto periodo de ejecución del convenio, que tuvo lugar entre el 18 de noviembre y el 17 de diciembre de 2024, el área de Psicología de la Corporación La Casa del Alfarero, bajo la dirección de la Dra. Angélica Plaza, desempeñó un papel crucial en el acompañamiento y seguimiento de los habitantes de calle. Este acompañamiento se basó en un enfoque integral, que no solo atendió las necesidades emocionales y psicológicas de los beneficiarios, sino que también se centró en fortalecer sus mecanismos de afrontamiento ante los desafíos cotidianos, especialmente aquellos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas.

Uno de los objetivos principales del trabajo realizado por la Dra. Plaza y su equipo fue reducir la ansiedad provocada por el consumo de drogas, un problema común entre la población en situación de calle. Para ello, se implementaron intervenciones psicológicas específicas con el fin de ayudar a los beneficiarios a identificar y gestionar sus emociones y pensamientos negativos, promoviendo alternativas saludables para lidiar con el estrés y las dificultades propias de su situación. A través de sesiones tanto individuales como grupales, se proporcionaron herramientas para controlar la ansiedad y la compulsión hacia el consumo de sustancias como medio de escape o alivio momentáneo.

Un hallazgo relevante en el proceso de seguimiento fue la identificación de los factores que comúnmente disparan el consumo de drogas en los beneficiarios. A través de observación y entrevistas, se concluyó que los principales desencadenantes son los conflictos familiares y la precariedad económica, los cuales incrementan la vulnerabilidad emocional y psicológica, creando un ciclo en el que el dolor emocional se intenta aliviar mediante el consumo de sustancias.

El equipo psicoterapéutico liderado por la Dra. Plaza trabajó en ayudar a los beneficiarios a comprender cómo sus conflictos familiares están relacionados con su dependencia a las

Scanned with CamScanner

drogas, promoviendo un enfoque reflexivo que permita reconocer patrones de conducta y buscar soluciones alternativas. No obstante, también se observó que muchos de los beneficiarios presentan una baja motivación para el cambio. En algunos casos, las adicciones arraigadas y las experiencias traumáticas generaron una desconfianza profunda hacia el proceso de rehabilitación, lo que dificulta su disposición a comprometerse plenamente con las terapias y programas de ayuda.

A pesar de estos retos, se identificó un grupo considerable de beneficiarios que demostraron un fuerte compromiso con su proceso de cambio. Estos individuos fueron los más constantes en las intervenciones, participando activamente en las sesiones y mostrando una disposición genuina para superar los obstáculos y las dificultades que los habían llevado a vivir en la calle y consumir sustancias. Estos casos son especialmente significativos, ya que representan ejemplos de resiliencia y fortaleza, y su evolución positiva sirve como fuente de motivación tanto para los profesionales de la corporación como para otros beneficiarios en el proceso de rehabilitación.

El trabajo psicológico realizado durante este periodo ha sido fundamental para abordar las causas subyacentes del consumo de drogas y la situación de calle, proporcionando a los beneficiarios herramientas para no solo superar la dependencia, sino también reconstruir sus relaciones familiares y mejorar su bienestar emocional y psicológico. Aunque persisten grandes retos y la falta de motivación de algunos beneficiarios representa un obstáculo considerable, los avances logrados en este proceso reflejan el impacto positivo de la intervención psicológica en la vida de los habitantes de calle.

En conclusión, el área de Psicología de La Casa del Alfarero, bajo la dirección de la Dra. Angélica Plaza, ha realizado una labor integral y comprometida en el apoyo emocional y psicológico de los habitantes de calle durante este quinto periodo de ejecución del convenio. A pesar de las dificultades, se ha logrado un avance significativo en el fortalecimiento de los mecanismos de afrontamiento de los beneficiarios, ayudándoles a identificar los factores que perpetúan su adicción y promoviendo el compromiso con su proceso de cambio.

Scanned with CamScanner







Scanned with CamScanner

Intervenciones grupales

Se desarrolló una serie de actividades grupales desde el area de psicologia dirigidas a los habitantes de calle atendidos en la institución. Estas actividades tuvieron un enfoque preventivo y educativo, buscando no solo sensibilizar a los beneficiarios sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas de alto riesgo, sino también socializar y poner en práctica diversas estrategias psicológicas que promuevan el bienestar emocional, la salud mental y la resiliencia.

Las actividades grupales se planificaron con el objetivo de crear un espacio seguro y de confianza en el que los beneficiarios pudieran compartir experiencias, expresar sus emociones y aprender de manera colectiva. A través de dinámicas grupales, juegos terapéuticos y sesiones de discusión guiadas, se buscó fortalecer los lazos de apoyo entre los participantes y fomentar una atmósfera de solidaridad y empatía. Este enfoque grupal es fundamental, ya que permite que los individuos se sientan acompañados en su proceso de rehabilitación, lo que refuerza su sentido de pertenencia y les ayuda a entender que no están solos en su lucha.

Uno de los principales objetivos de las actividades fue la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. A través de talleres educativos y actividades dinámicas, se brindó información sobre los efectos negativos de las drogas en la salud física y mental, así como las consecuencias sociales y familiares que conlleva el consumo crónico. De manera práctica, los beneficiarios fueron invitados a reflexionar sobre las razones por las cuales recurrían a las sustancias, identificando los desencadenantes emocionales y sociales que los impulsaban a consumir. En este proceso, se promovió la toma de conciencia sobre los mecanismos de evasión y cómo estos pueden ser reemplazados por estrategias de afrontamiento más saludables.

A lo largo de estas actividades, se socializaron diferentes estrategias psicológicas que buscan mejorar el bienestar emocional de los beneficiarios y proporcionarles herramientas para manejar situaciones de estrés, ansiedad, frustración y dolor emocional sin recurrir a las drogas o el alcohol. Algunas de las estrategias abordadas incluyeron:

Técnicas de relajación y control de la ansiedad, como ejercicios de respiración profunda y meditación, que ayudan a reducir los niveles de estrés y promover un estado de calma.

Scanned with CamScanner

Reestructuración cognitiva, que permite identificar y modificar pensamientos negativos o distorsionados, cambiando la percepción de las situaciones difíciles y fomentando una visión más positiva de la vida.

Manejo de emociones, con énfasis en la identificación y expresión saludable de las emociones, una habilidad esencial para prevenir recaídas y mejorar las relaciones interpersonales.

Habilidades de resolución de problemas, para ayudar a los beneficiarios a enfrentar los conflictos cotidianos de manera efectiva, sin recurrir al consumo de sustancias como una forma de escape.

Técnicas de mindfulness o atención plena, que promueven la consciencia del momento presente y ayudan a las personas a aceptar sus pensamientos y emociones sin juzgarlos, reduciendo así la impulsividad y mejorando el autocontrol.





Scanned with CamScanner

Facilitador:

Durante el quinto periodo de ejecución del convenio, comprendido entre el 18 de noviembre y el 17 de diciembre de 2024, la Corporación La Casa del Alfarero, a través del trabajo coordinado con el facilitador terapéutico, continuó con un riguroso proceso de seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios en su lucha contra la drogadicción. Este seguimiento estuvo enfocado principalmente en implementar diversas estrategias psicológicas y terapéuticas que favorecieran el fortalecimiento del carácter y la disciplina, dos elementos esenciales para el tratamiento efectivo de la adicción y la rehabilitación integral de los habitantes de calle.

El facilitador terapéutico desempeñó un papel clave en este proceso, acompañando de manera individual y grupal a los beneficiarios a través de intervenciones directas, ejercicios prácticos y sesiones de reflexión. Uno de los objetivos principales de su labor fue fortalecer el carácter de los participantes, promoviendo la toma de decisiones responsables y el desarrollo de una mayor autodisciplina, elementos fundamentales para quienes han estado expuestos a situaciones de vulnerabilidad social y emocional, y que han recurrido a las sustancias psicoactivas como una forma de evasión.

Para alcanzar este objetivo, se diseñaron y pusieron en práctica una serie de estrategias terapéuticas orientadas al desarrollo de habilidades de autocontrol, responsabilidad y respeto por las normas. Entre las estrategias implementadas, se destacaron las siguientes:

Terapias de modificación de conducta: A través de la identificación de comportamientos disruptivos o autodestructivos, se trabajó con cada beneficiario en la modificación gradual de esos patrones. Se implementaron recompensas por conductas positivas y sanciones ante infracciones, lo que permitió que los beneficiarios comenzaran a responsabilizarse de sus acciones y sus consecuencias.

Ejercicios de autoconocimiento: Se llevaron a cabo sesiones en las que los beneficiarios tuvieron la oportunidad de reflexionar sobre su vida, sus decisiones y sus emociones. Estas actividades facilitaron que cada individuo comprendiera las raíces de su adicción y los efectos que su comportamiento tenía tanto en su vida personal como en la de los demás. Este proceso de autoconocimiento fue crucial para aumentar la conciencia de sí mismos y la motivación interna para superar la drogadicción.

Desarrollo de habilidades para el manejo de conflictos: Muchas veces, el consumo de drogas es un mecanismo de evasión frente a conflictos personales, familiares o sociales.

Scanned with CamScanner

En este sentido, las actividades grupales y las sesiones con el facilitador terapéutico se centraron en enseñar a los beneficiarios técnicas de resolución de conflictos, de modo que pudieran manejar las situaciones difíciles de manera constructiva, sin recurrir al consumo de sustancias.

Fomento de la disciplina a través de la rutina: Se estableció un conjunto de normas institucionales claras, relacionadas con la puntualidad, el respeto mutuo y el cumplimiento de los compromisos dentro del proceso de rehabilitación. Se implementaron actividades que fomentaron una rutina diaria estructurada, lo que ayudó a los beneficiarios a desarrollar un sentido de disciplina personal y les permitió organizar mejor sus vidas y su tiempo.

Gracias a la implementación de estas estrategias, se logró un avance notable en el proceso de cambio de muchos de los beneficiarios. En particular, se observó que varios de ellos han sido capaces de manejar mejor su actitud y comportamiento, regulando sus impulsos y actuando de manera más responsable. La capacidad de los beneficiarios para regirse por las normas institucionales también mostró una mejora significativa, lo que es un indicio claro de que han logrado integrar ciertas conductas y valores en su vida cotidiana. La disciplina y el respeto por las reglas son aspectos fundamentales para el éxito de cualquier proceso terapéutico, y su incorporación al día a día de los beneficiarios refleja un compromiso real con el proceso de rehabilitación y un cambio en la mentalidad de los participantes.

Sin embargo, es importante reconocer que, aunque hubo avances significativos, la complejidad de la adicción a las sustancias psicoactivas requiere un esfuerzo continuo y sostenido. En algunos casos, los beneficiarios han tenido dificultades para mantener de manera constante su disciplina o seguir todas las normas establecidas. No obstante, el acompañamiento cercano y la intervención oportuna del facilitador terapéutico han permitido que los casos de recaída sean manejados de manera efectiva, ofreciendo nuevas oportunidades para el aprendizaje y el crecimiento personal.

En este contexto, el seguimiento realizado por el facilitador terapéutico ha sido clave no solo para fortalecer el carácter de los beneficiarios, sino también para mantener la motivación y el compromiso con el proceso de rehabilitación. A través de su trabajo, se ha logrado que muchos de los participantes reconozcan la importancia de asumir una actitud positiva frente al proceso de cambio, entendiendo que la disciplina no solo se refiere a seguir reglas externas, sino también a tomar control de su vida y sus decisiones.

Scanned with CamScanner





Manipulador de alimentos:

Durante el quinto periodo de ejecución del convenio, el manipulador de alimentos, cumpliendo estrictamente con la normativa vigente en cuanto a higiene y seguridad alimentaria, se encargó de garantizar la correcta preparación y distribución de las raciones

Scanned with CamScanner

diarias de desayuno, almuerzo, refrigerio y cena para los beneficiarios. Este proceso, realizado bajo los estándares establecidos por el convenio, asegura que cada comida no solo satisfaga los requisitos nutricionales, sino que también sea manejada con altos niveles de higiene y control, minimizando así cualquier riesgo para la salud de los habitantes de calle.

Siguiendo las directrices del convenio y las recomendaciones nutricionales, el manipulador de alimentos se aseguró de que cada ración distribuida cumpliese con los criterios de calidad y cantidad necesarios para cubrir las necesidades diarias de los beneficiarios. Las comidas fueron diseñadas para satisfacer los requerimientos calóricos y nutricionales, asegurando un plan alimentario equilibrado que incluyera proteínas, carbohidratos, grasas saludables, vitaminas y minerales esenciales.

Gracias a la gestión eficiente del manipulador de alimentos y el cumplimiento de la normatividad vigente, se garantizó una alimentación completa y balanceada para los beneficiarios durante este periodo. Los controles periódicos de calidad y la supervisión de las porciones diarias establecidas aseguraron que los habitantes de calle atendidos por la corporación recibieran una nutrición adecuada, lo que contribuyó positivamente a su salud física y bienestar general.

Este enfoque integral en la alimentación, combinado con un riguroso control de higiene y calidad, no solo cumplió con las obligaciones del convenio, sino que también proporcionó un apoyo fundamental en el proceso de recuperación y reintegración social de los beneficiarios. La adecuada nutrición brindada durante este periodo fue clave para fortalecer la salud de los beneficiarios, promoviendo un estado físico y emocional más estable, lo que a su vez favoreció su rehabilitación integral.



Scanned with CamScanner





LISTADO DE ASISTENCIA A TALLERES, TERAPIAS Y MANUALIDADES

#	NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	N° CEDULA	FECHA INGRESO
1	Edgar	Bonilla Quintero	34	1.119.947.820	18/07/2024
2	Nixon Juan	Penagos Cruz	35	1.121.204.069	18/07/2024

Scanned with CamScanner

3	Oscar Fernando	García	38	1.121.855.195	18/07/2024
4	Diana Marleidy	Consuegra	41	52.928.747	18/08/2024
5	Wilmar Andrés	Murillo Saldarriaga	28	1.112.763.268	18/07/2024
6	Carlos Andrés	Cuellar Oyola	32	1.030.606.946	18/07/2024
7	Alfredo	Puentes Escobar	40	7.728.807	18/07/2024
8	Luis Carlos	Gonzales Guinea	55	86.040.371	18/08/2024
9	Luis Hernán	Lopera reyes	59	79.358.899	18/08/2024
10	Jorge Ulises	Buitrago Noguera	34	1.121.851.021	18/07/2024
11	Yesid Ricardo	Bocanegra Lombo	39	80.897.915	18/08/2024
12	Héctor Alexander	Martínez Valiente	40	1.057.918.000	18/07/2024
13	German Alberto	Guerrero	35	1.121.835.842	18/07/2024
14	Elkin Rodrigo	Iriarte Martínez	34	1.121.207.144	18/07/2024
15	Oscar Andrés	Gonzales	50	79.793.618	18/08/2024
16	Ronald Steven	Vargas	40	74.082.621	18/07/2024
17	Giovanny Alexander	Rojas Burgos	52	17.348.358	18/08/2024
18	Pablo José	Baquero Salazar	59	79.207.895	18/07/2024
19	Miguel Ángel	Ramírez tafur	38	1.121.967.957	18/08/2024
20	Jeferson Bernardo	Martínez Falla	28	1.121.935.706	18/08/2024
21	Eugenio	Skinners	46	91.003.779	18/07/2024
22	Blas Eduardo	Arias López	44	9.177.620	18/08/2024
23	Diego Fernando	Arévalo Mendivelso	36	1.032.386.322	18/07/2024
24	Yuri Chirley	Carreño	47	41.214.548	18/08/2024
25	Alex	Diaz	26	No reporta	18/07/2024

Scanned with CamScanner

22	Blas Eduardo	Arias López	44	9.177.620	18/08/2024
23	Diego Fernando	Arévalo Mendivelso	36	1.032.386.322	18/07/2024
24	Yuri Chirley	Carreño	47	41.214.548	18/08/2024
25	Alex	Diaz	26	No reporta	18/07/2024
26	Fabio Leonardo	Ortegón Soto	48	86.049.132	18/08/2024
27	Jefferson Alejandro	López Zapata	34	1.017.180.518	18/07/2024
28	Carlos	Ariza Niño	41	13.279.251	18/08/2024
29	José Gerson	Cruz López	29	1.019.106.806	18/08/2024
30	José Víctor	Murillo Muñoz	40	20.233.178	18/07/2024
31	Heyler	Giraldo Marín	36	1.121.845.680	18/07/2024
32	Juan David	Rico Chipiague	33	1.116.664.531	18/07/2024
33	Luis Antonio	Covo Tamayo	25	1.144.083.074	18/07/2024
34	Julián David	Gómez Leal	25	1.121.959.183	18/07/2024
35	Luisa Fernanda	Bogotá Leal	30	1.127.388.684	18/07/2024
36	Ana María	Ramírez Chara	37	1.121.829.377	18/08/2024
37	Gilberto	Aponte Escandón	58	No refiere	18/08/2024
38	Jonathan Smith	Pulido Torres	29	1.120.377.145	18/08/2024
39	Carlos Alberto	Quinchucua Jiménez	33	1.014.220.563	18/08/2024

ACTIVIDAD No. 04

Mensualmente cada beneficiario recibirá un kit de aseo personal que incluye: Productos de aseo personal (kit de productos que serán suministrados a los beneficiarios habitantes de calle), los cuales serán distribuidos en razón a la necesidad del servicio, compuesto por jabón en barra cosmético por 120 gramos, cepillo dental para adulto, crema dental de 90 gr, 1 rollo de papel higiénico de 36 mts, desodorante en crema de sobre por 13 gr, cuchillas de afeitar o toalla higiénica y toalla de cuerpo).

Descripción del avance:

Scanned with CamScanner

Se entregaron en su totalidad a 30 habitantes de calle trasladados por la Administración Municipal.

La corporación la casa del alfarero, durante el periodo del 18 de noviembre al 17 de diciembre del 2024, realiza entrada almacén de la administración Municipal de los siguientes elementos relacionados a continuación:

ELEMENTOS	REGISTRO FOTOGRAFICO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Kit de jabón en barra cosmético 120 gr, cepillo dental para adulto, crema dental 90 gr, 1 rollo de papel higiénico de 36 mts, desodorante en crema de sobre por 13 gr, cuchillas de afeitar o toalla higiénica y toalla de cuerpo.	 	30	22.600	678.000
			TOTAL	678.000

Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD No. 04

La planta física debe contar con una dotación de habitaciones o dormitorios dotados con el inmobiliario y lencería completa (camas colchones, almohadas, sabanas y cobijas como mínimo) los dormitorios deberán tener capacidad para alojar por genero (mujer- hombre) de acuerdo a la población a atender. Las habitaciones y acomodaciones de los habitantes de calle deberán ser por género, de acuerdo a los lineamientos dados por la secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana del Municipio de Villavicencio. SERVICIOS SANITARIOS: Las instalaciones deberán contar con baterías de baños que tengan sanitarios, lavamanos y ducha. El espacio debe permanecer limpio y en buen estado.

Descripción del avance:

Entre el 18 de noviembre y el 17 de diciembre de 2024, se brindó el servicio de alojamiento a un total de 39 personas en situación de calle, con el objetivo de proporcionarles un entorno seguro y digno. De estos beneficiarios, 30 eran habitantes de calle originarios del municipio de Villavicencio, mientras que los 9 restantes provenían de la Corporación La Casa del Alfarero. Este servicio se prestó en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión del Municipio de Villavicencio, que veló por el cumplimiento de las condiciones sanitarias necesarias y por la adecuación de la planta física. Las habitaciones ofrecidas fueron dotadas con lencería adecuada y se garantizó el alojamiento segregado por género, respetando la privacidad y la seguridad de cada uno de los beneficiarios.

A lo largo de este periodo, se llevaron a cabo una serie de acciones y servicios para mejorar las condiciones de higiene y bienestar de las personas atendidas, con un enfoque integral en su salud. En total, 39 personas se beneficiaron de estos servicios, que incluían acceso sin restricciones a instalaciones sanitarias, como sanitarios, lavamanos, duchas, lavandería y peluquería. Estos servicios estuvieron disponibles de manera continua, las 24 horas del día, todos los días de la semana, lo que permitió a los beneficiarios mantener su higiene personal de manera adecuada y sin limitaciones de horarios, una necesidad crucial para garantizar su bienestar físico y emocional

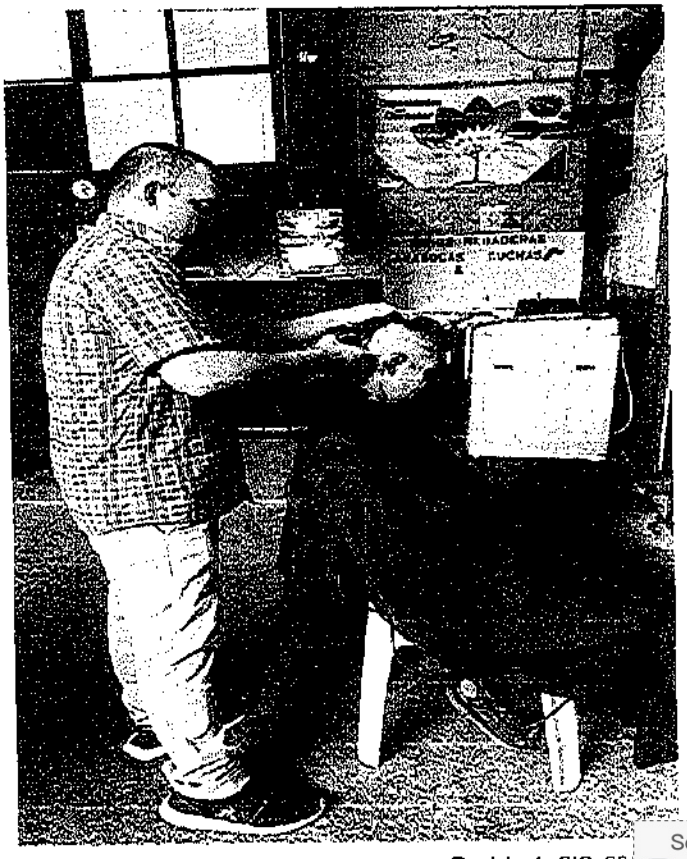
Entre los servicios más destacados, el acceso a duchas fue particularmente importante para las personas en situación de calle, quienes a menudo carecen de acceso regular a instalaciones adecuadas para su aseo personal. Contar con la posibilidad de ducharse

Scanned with CamScanner

diariamente en un espacio seguro y privado significó una mejora sustancial en su calidad de vida, ya que no solo les permitió sentirse más limpios y saludables, sino que también contribuyó significativamente a su bienestar general. La disponibilidad de duchas en condiciones dignas ayudó a reducir la presencia de parásitos, infecciones cutáneas y otros problemas de salud derivados de la falta de acceso a un aseo regular. Así, este servicio no solo mejoró las condiciones de higiene, sino que también representó un paso importante hacia la recuperación de la dignidad y el autocuidado de los beneficiarios, contribuyendo a la mejora de su estado físico y emocional en un entorno que les brindó seguridad y apoyo.

Además, la lavandería y la peluquería, que complementaron la oferta de servicios, permitieron que las personas atendidas pudieran mantener su ropa limpia y ordenada, lo que también tiene un impacto directo en su autoestima y bienestar. La atención a estos detalles, que podrían parecer simples, resultó ser de gran relevancia para quienes enfrentan situaciones de exclusión y vulnerabilidad, ya que les ofrecieron no solo un espacio de descanso y recuperación, sino también herramientas para mejorar su calidad de vida a nivel físico, emocional y social.





Scanned with CamScanner





Durante el quinto periodo del convenio, se implementó un servicio de hospedaje integral para los beneficiarios habitantes de calle que decidieron internarse en sus respectivos alojamientos. Este servicio, diseñado para proporcionar comodidad y un entorno seguro, incluyó la provisión de camas, almohadas, colchones y cobijas. Adicionalmente, se habilitó un espacio de descanso específico para los beneficiarios que estaban de paso, utilizando colchonetas, con el objetivo de mantener las camas limpias y en buen estado, dado que algunos de estos beneficiarios no tienen la costumbre de bañarse regularmente.

Servicios de Hospedaje para Beneficiarios Internos

Para aquellos beneficiarios que tomaron la decisión de internarse de manera más estable y permanente en los alojamientos, se ofreció un servicio de hospedaje completo que incluía todas las comodidades necesarias para garantizar un descanso adecuado y confortable. En cada habitación, se proporcionaron camas individuales de buena calidad, equipadas con colchones diseñados específicamente para ofrecer el soporte necesario y favorecer el descanso nocturno. La selección de estos colchones fue cuidadosamente pensada para asegurar que los beneficiarios pudieran dormir en condiciones que contribuyeran a su bienestar físico y emocional.

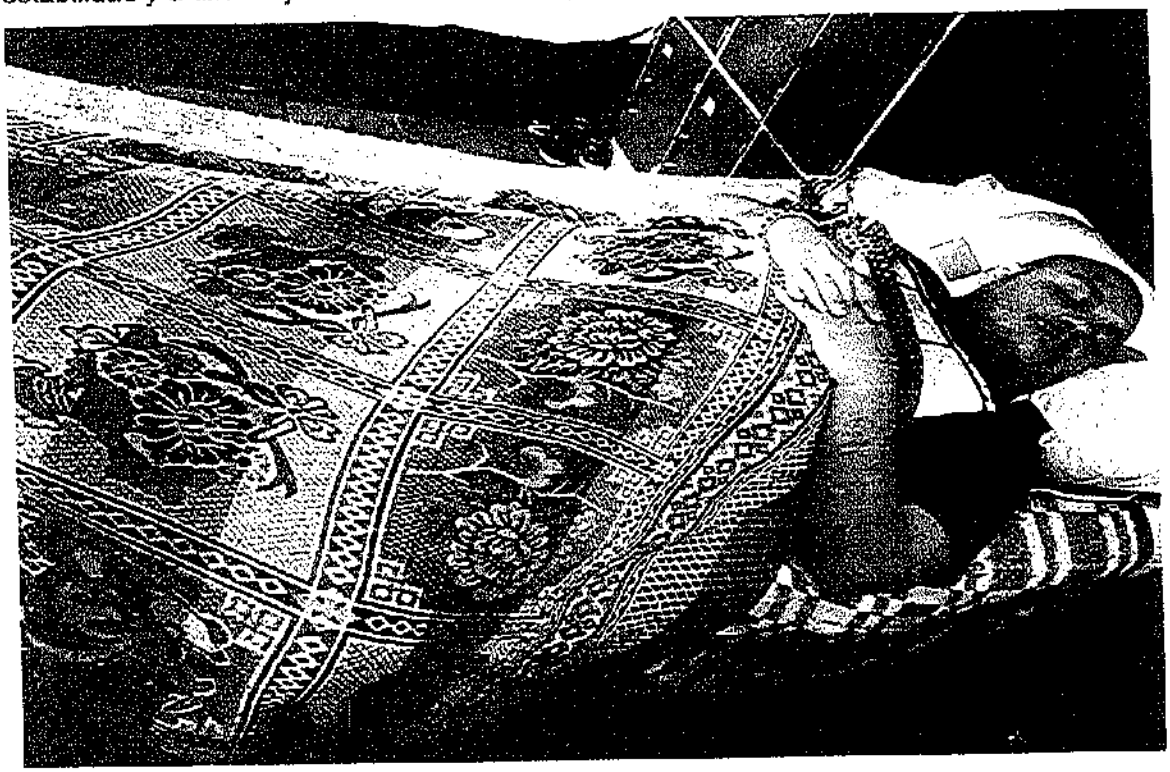
Además de los colchones, cada cama fue equipada con almohadas suaves y confortables, así como con cobijas especialmente diseñadas para brindar calor y comodidad durante las noches, especialmente en las épocas de clima más frío. Las

Scanned with CamScanner

cobijas no solo cumplían con la función de mantener a los beneficiarios calientes, sino que también estaban hechas de materiales que garantizaban una sensación de suavidad y bienestar. El objetivo era ofrecer un entorno donde cada persona pudiera sentirse tranquila y segura, favoreciendo su descanso y recuperación.

Para asegurar que estas condiciones se mantuvieran en todo momento, se estableció un protocolo de limpieza y mantenimiento regular tanto de las cobijas como de las almohadas. Estos elementos fueron sometidos a una constante revisión y reemplazo cuando era necesario, para asegurarse de que se encontraran siempre en condiciones óptimas de higiene y confort. Este proceso de mantenimiento no solo contribuyó a garantizar un ambiente limpio y seguro, sino que también reflejó un compromiso con la dignidad de los beneficiarios, asegurando que cada uno tuviera acceso a un espacio que promoviera su descanso y bienestar.

El hecho de proporcionar un lugar de descanso tan cuidado y adecuado permitió que los beneficiarios pudieran descansar de manera digna, lo que no solo tuvo un impacto positivo en su salud física, sino también en su bienestar emocional, contribuyendo a su estabilidad y a una mejor calidad de vida en general.



Scanned with CamScanner



Espacio de Descanso para Beneficiarios de Paso

Para los beneficiarios de paso que requerían un lugar para descansar temporalmente, se habilitó un espacio de descanso equipado con colchonetas. Este espacio estaba diseñado para proporcionar una solución temporal cómoda, sin comprometer la limpieza y el mantenimiento de las camas. Las colchonetas fueron seleccionadas por su durabilidad y facilidad de limpieza, ofreciendo una alternativa práctica para quienes no necesitaban un alojamiento permanente.

El uso de colchonetas en lugar de camas para los beneficiarios de paso respondió a una necesidad especifica: mantener las camas limpias y en buen estado. Dado que algunos beneficiarios de paso no mantenían una rutina regular de higiene personal y, en algunos casos, no se bañaban frecuentemente, se consideró importante prevenir la posible contaminación de las camas. Las colchonetas, fáciles de desinfectar y mantener, ofrecieron una solución efectiva para brindar un espacio de descanso sin comprometer la limpieza de las instalaciones principales.

Scanned with CamScanner





ACTIVIDAD No. 6

Para el debido registro de ingreso, egreso, permanencia y atención realizadas a los habitantes de calle se deben diligenciar los formatos establecidos por la secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana para el funcionamiento del programa.

Descripción del avance:

Diariamente, en el marco del programa gestionado por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, se llevan a cabo una serie de procedimientos meticulosos que garantizan el correcto funcionamiento y la adecuada atención de las personas involucradas. Uno de los aspectos fundamentales de este proceso es el diligenciamiento riguroso de los formatos establecidos, que son esenciales para mantener un registro claro y transparente de cada caso.

Scanned with CamScanner

Diligenciamiento de Formatos:

Desde el inicio de la jornada, el equipo responsable revisa y completa los formatos diseñados por la Secretaría. Estos documentos son vitales, ya que permiten recopilar información detallada sobre cada persona que ingresa al programa. Los formatos incluyen datos personales, antecedentes médicos, razones de traslado y cualquier información relevante que pueda influir en la atención y tratamiento. Este proceso se realiza con sumo cuidado, asegurando que toda la información sea precisa y esté actualizada.

El cumplimiento de estos procedimientos no solo es un requisito administrativo, sino que también refleja el compromiso del programa con la transparencia y la responsabilidad social. Además, estos registros permiten realizar un seguimiento efectivo de cada caso, facilitando la evaluación continua de los servicios brindados.

Ingreso de Personas:

El ingreso de personas que son trasladadas desde clínicas mentales es otro componente crucial del proceso diario. Una vez que se recibe la notificación de traslado, se lleva a cabo una evaluación inicial para asegurar que la persona esté en condiciones de ser ingresada al programa. Durante este proceso, se verifica que se cuente con la documentación necesaria, que incluye informes médicos y consentimientos firmados.

Al completar el ingreso, se registran todos los datos en los formatos correspondientes, creando un expediente individual que permanecerá activo durante toda la estancia de la persona en el programa. Este expediente no solo incluye información administrativa, sino también un plan de atención personalizado que se adaptará a las necesidades específicas del individuo.

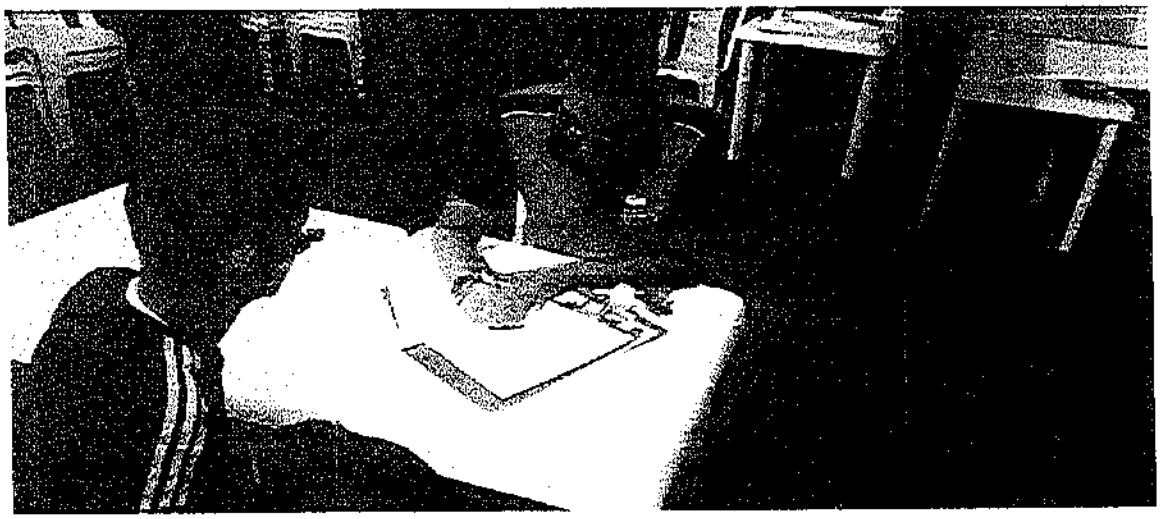
Egreso y Constancia de Salida Voluntaria:

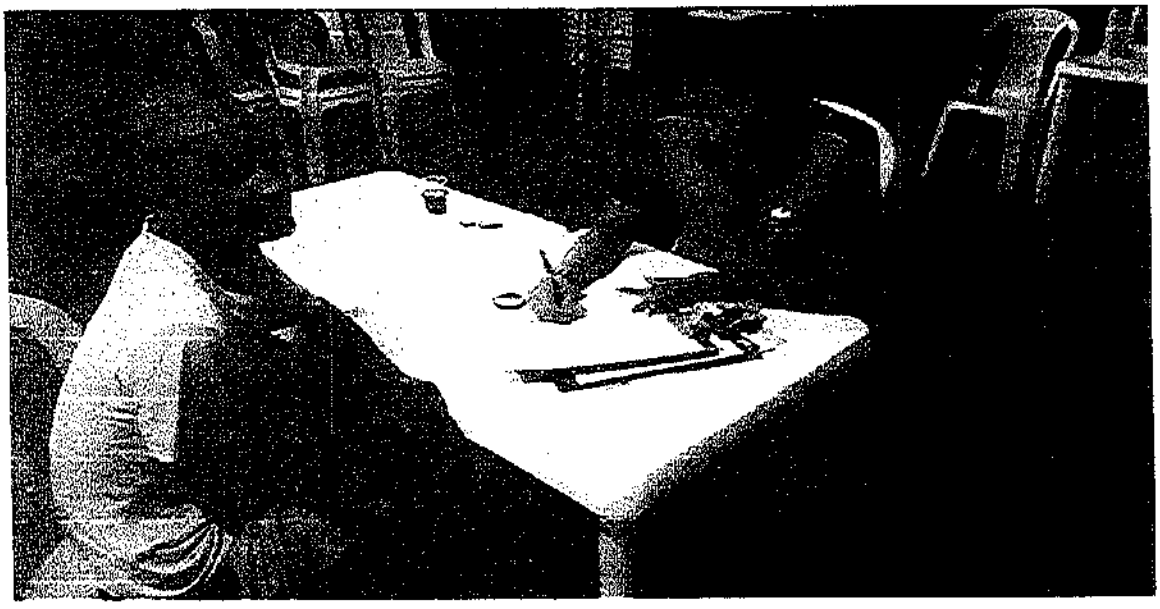
El proceso de egreso es igualmente meticuloso. Cuando una persona decide salir del programa, se lleva a cabo un proceso de evaluación que verifica que esta decisión sea voluntaria y consciente. Se realiza una entrevista donde se discuten las razones de la

Scanned with CamScanner

salida, así como cualquier apoyo adicional que la persona pueda necesitar al reintegrarse a la comunidad.

Una vez confirmado que la salida es voluntaria, se emite una constancia de egreso. Este documento es crucial, ya que, no solo valida la decisión del individuo, sino que también proporciona un registro formal que puede ser utilizado en futuras interacciones con otras instituciones o servicios. La constancia incluye detalles como la fecha de salida, la firma del responsable del programa y cualquier recomendación para el seguimiento posterior.





Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD No. 7

Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que se causen con objeto de la suscripción y ejecución del presente contrato.

Descripción del avance:

De acuerdo con el objetivo planteado, se procederá a cumplir con la obligación de pagar los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción y ejecución del presente contrato. Este compromiso incluye la realización de los pagos correspondientes en los plazos establecidos por la normativa vigente, asegurando así la legalidad y transparencia de nuestras operaciones.

Nos comprometemos a mantener un registro detallado de dichos pagos y a facilitar la documentación necesaria para su verificación, en cumplimiento con las disposiciones fiscales aplicables.

ACTIVIDAD No. 8

Responder por todas las demandas, reclamos, quejas, peticiones, sanciones y procesos de los órganos de control y autoridades judiciales correspondientes, que se deriven con ocasión de la ejecución del contrato.

Descripción del avance:

En relación con el objetivo planteado, confirmamos nuestro compromiso de responder de manera oportuna y efectiva por todas las demandas, reclamos, quejas, peticiones, sanciones y procesos que puedan surgir de los órganos de control y autoridades judiciales en el contexto de la ejecución del presente contrato.

Nos aseguraremos de atender cada una de estas situaciones conforme a la normativa aplicable, garantizando una defensa adecuada y el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales. Además, mantenemos la disposición de colaborar plenamente con las autoridades competentes, proporcionando la documentación y la información requerida para una resolución adecuada de cualquier incidencia que se presente.

ACTIVIDAD No. 9

Deberá contar con los equipos y herramientas de protección y seguridad industrial tales como extintores, señalización y entre otros que sean necesarios para el sitio establecido para el desarrollo del convenio, de acuerdo a las normas técnicas aplicables.

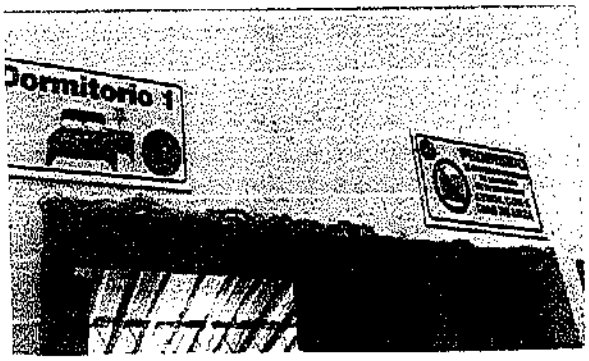
Descripción del avance:

Scanned with CamScanner

En atención al objetivo mencionado, confirmamos que contamos con todos los equipos y herramientas de protección y seguridad industrial necesarios para el desarrollo del convenio. Esto incluye, extintores, señalización adecuada y cualquier otro equipo pertinente, conforme a las normas técnicas aplicables.

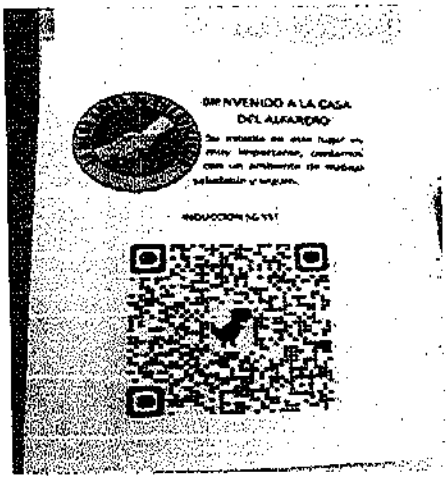
Se realiza una revisión exhaustiva de los requisitos de seguridad y garantizar que todas las medidas se implementen de manera efectiva en el sitio designado. Asimismo, aseguramos que nuestro personal está debidamente capacitado en el uso y manejo de estos equipos, promoviendo así un entorno seguro y conforme a la normativa vigente.











ACTIVIDAD No.10

En las áreas sociales se deben garantizar juegos tradicionales de mesa entre otros como (parques, domino, cartas, damas chinas, etc.)

Descripción del avance:

Scanned with CamScanner

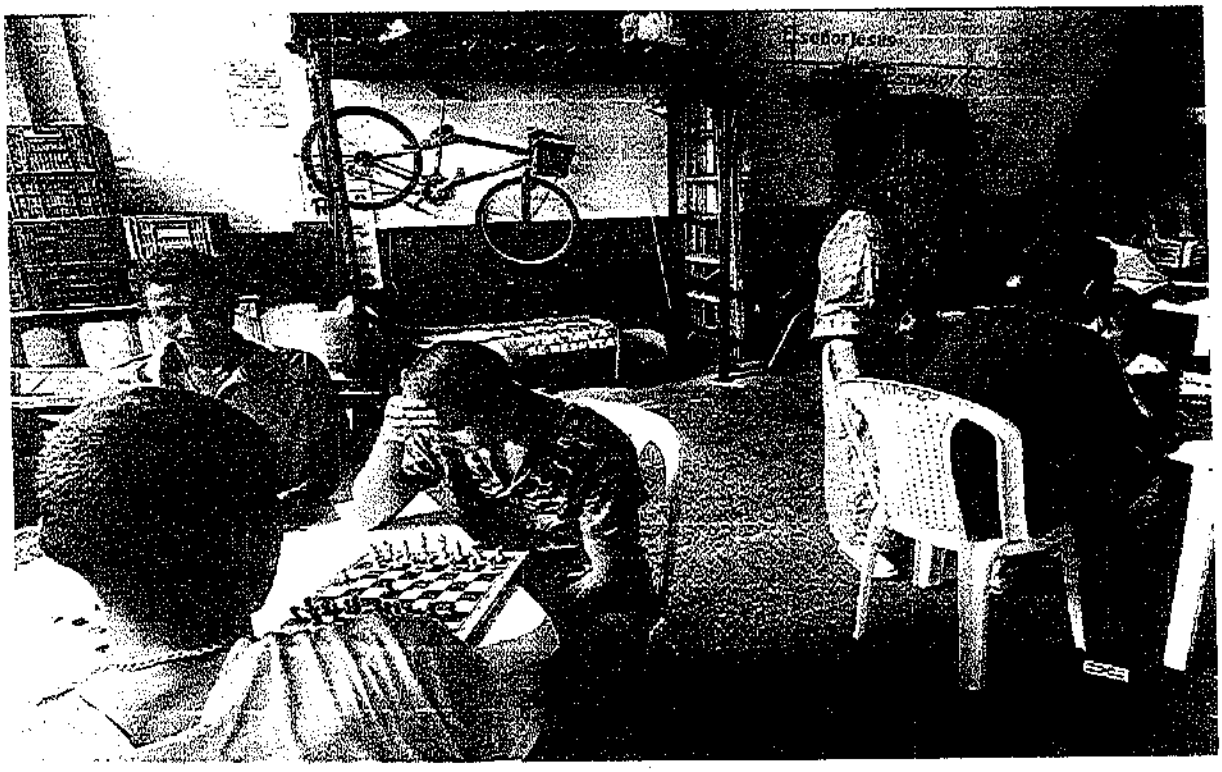
La corporación La casa del alfarero garantiza la implementación y disponibilidad de juegos tradicionales de mesa en las áreas sociales designadas, tales como parques, así como en otros espacios comunitarios. Reconocemos la importancia de estas actividades lúdicas en la promoción de la cohesión social, la interacción comunitaria y el bienestar emocional de los usuarios.

Se organizan actividades y torneos periódicos que involucren estos juegos, fomentando así la participación de la comunidad. Estas iniciativas no solo estimularán la interacción social, sino que también promoverán valores como el trabajo en equipo, el respeto y la camaradería entre los internos.





Scanned with CamScanner



La Corporación La Casa del Alfarero se compromete a ofrecer una propuesta integral que va más allá de actividades recreativas convencionales como los juegos de mesa. Su enfoque se extiende a una variada gama de actividades lúdico-recreativas diseñadas específicamente para fomentar el bienestar físico, mental y emocional de los participantes. Esta diversidad de propuestas tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de las personas que asisten a la corporación, a través de dinámicas que estimulan tanto el cuerpo como la mente.

Uno de los pilares fundamentales de este enfoque es la colaboración activa con el Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDER), una entidad encargada de promover la actividad física y el deporte en la comunidad. Gracias a esta alianza, La Casa del Alfarero ha podido ofrecer a sus beneficiarios actividades físicas estructuradas, como sesiones de baile, ejercicios cardiovasculares, rutinas de estiramiento y otros ejercicios que promueven la movilidad y la salud general. Estas actividades no solo mejoran la condición física de los participantes, sino que también contribuyen a la reducción del

Scanned with CamScanner

estrés, la mejora de la circulación sanguínea y el fortalecimiento de los músculos, lo cual es esencial para mantener una buena salud a largo plazo.

Los bailes, por ejemplo, son una de las actividades más destacadas, ya que además de ser una forma divertida de ejercicio, también tienen un impacto positivo en el estado de ánimo. A través del baile, los participantes pueden liberar tensiones, mejorar su coordinación motriz y, al mismo tiempo, disfrutar de la socialización y el sentido de pertenencia a un grupo. Estas sesiones también promueven la expresión personal, ya que permiten a los individuos comunicarse a través del movimiento, favoreciendo el desarrollo de la autoestima y la confianza en sí mismos.





Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD No. 11

Requerir autorización al Supervisor para cambiar algún profesional y/o personal de los incluidos en la propuesta y presentar los documentos del reemplazo para su aprobación.

Descripción del avance:

Hasta la fecha, la Corporación La Casa del Alfarero no ha considerado necesario realizar cambios en el equipo asignado al convenio. Todos los profesionales involucrados han demostrado un desempeño excelente y han contribuido significativamente al avance y éxito de nuestras actividades.

A pesar de que no ha sido necesario efectuar modificaciones en el personal, la Corporación La Casa del Alfarero se compromete a cumplir con la cláusula contractual mencionada. En caso de que surja una eventualidad que requiera el cambio de algún profesional, se notificará de inmediato al Supervisor sobre la necesidad de realizar un cambio, detallando las razones que lo motivan, se elaborará y presentará toda la documentación necesaria del profesional propuesto como reemplazo, incluyendo su currículum, referencias y cualquier otra información relevante que permita evaluar su idoneidad para el cargo.

Se realiza anexo de las planillas se seguridad social de cada profesional contratado.

APORTE DEL MUNICIPIO

ITEM	DESCRIPCION	UD. DE MDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Atención a los habitantes de calle en el municipio de Villavicencio las 24 horas del día, que incluye: alojamiento, gestión y acompañamiento a citas médicas y/o hospitalización, alimentación: (desayuno, almuerzo,	Día de servicio prestado correspondi	30	984.063,66		29.521.912,00

Scanned with CamScanner

	refrigerio y cena) raciones preparadas servidas (DESAYUNO; una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural, ALMUERZO: una proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natura, REFRIGERIO: una harina. una fruta y bebida CENA: una proteína, un cereal, una bebida natura; el centro de atención contara con el siguiente Talento Humano: Un (1) Psicólogo, un (1) manipulador (a) de alimentos en cumplimiento de la normatividad, con camet de manipulación de alimentos vigente y un (1) bachiller con formación como facilitador de comunidad terapéutica; mensualmente cada beneficiario recibirá un kit de aseo personal que incluye: Productos de aseo personal (kit de productos que serán suministrados a los beneficiarios habitantes de calle), los cuales serán distribuidos en razón a la	ente a treinta (30) beneficiarios					

Scanned with CamScanner

	necesidad del servicio, compuesto por jabón en barra cosmético por 120 gramos, cepillo dental para adulto, crema dental de 90 gr, 1 rollo de papel higiénico de 36 mts, desodorante en crema de sobre por 13 gr, cuchillas de afeitar o toalla higiénica y toalla de cuerpo); Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas. Ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys; tres (3) pares de medias tipo nylon para hombre o mujer. Se atenderá durante treinta (30) días calendario, treinta (30) beneficiarios habitantes de la calle del Municipio de Villavicencio, identificados por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana.					
	TOTAL					29.521.912,00

APORTE DEL ASOCIADO CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

ITE	DESCRIPCION	UD. DE	CA	VALOR	IV	VALOR

Scanned with CamScanner

M		MDA	NTIDAD	UNITARIO SIN IVA	A	TOTAL IVA INCLUIDO
1	Atención a los habitantes de calle en el municipio de Villavicencio las 24 horas del día, que incluye: alojamiento, gestión y acompañamiento a citas médicas y/o hospitalización, alimentación: (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena) raciones preparadas servidas (DESAYUNO; una proteína, un cereal, una fruta y una bebida natural, ALMUERZO: una proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natura, REFRIGERIO: una harina, una fruta y bebida CENA: una proteína, un cereal, una bebida natura; el centro de atención contara con el siguiente Talento Humano: Un (1) Psicólogo, un (1) manipulador (a) de alimentos en cumplimiento de la normatividad, con carnet de manipulación de	Día de servicio prestado correspondiente a nueve (9) beneficiarios	9	987.202.611		8.884.823,5

Scanned with CamScanner

	alimentos vigente y un (1) bachiller con formación como facilitador de comunidad terapéutica; mensualmente cada beneficiario recibirá un kit de aseo personal que incluye: Productos de aseo personal (kit de productos que serán suministrados a los beneficiarios habitantes de calle), los cuales serán distribuidos en razón a la necesidad del servicio, compuesto por jabón en barra cosmético por 120 gramos, cepillo dental para aduito, crema dental de 90 gr, 1 rollo de papel higiénico de 36 mts, desodorante en crema de sobre por 13 gr, cuchillas de afeitar o toalla higiénica y toalla de cuerpo); Ropa interior para hombre: tres (3) bóxer y tres (3) camisillas. Ropa interior para mujer: Tres (3) brasier y tres (3) pantys; tres (3) pares de medias tipo nylon para hombre o mujer. Se atenderá durante treinta (30) días calendario,					

Scanned with CamScanner

	nueve (9) beneficiarios adicionales habitantes de la calle.					
	TOTAL					8.884.823,5

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACION GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

MANIPULADOR DE ALIMENTOS:

CONCEPTO: MANUEL ANTONIO OSPINA GAVIRIA	**REPORTE**

Scanned with CamScanner

Periodo Cotizado	NOVIEMBRE 2024
IBC (Ingreso Base de cotización)	$1'300.000
Numero de Planilla	74584793
Valor pagado en SALUD	$162.500
Valor pagado en PENSION	$208.000
Valor pagado en ARL	$6.800
Total pagado	$377.300

PSICOLOGA:

CONCEPTO: ANGELICA MARIA PLAZA SILVA	**REPORTE**
Periodo Cotizado	NOVIEMBRE 2024
IBC (Ingreso Base de cotización)	$1'300.000
Numero de Planilla	9477369074
Valor pagado en SALUD	$162.500
Valor pagado en PENSION	$208.000
Valor pagado en ARL	$31.700
Total pagado	$402.200

FACILITADOR:

CONCEPTO: ANGELA MARIA VARGAS	**REPORTE**
Periodo Cotizado	NOVIEMBRE 2024
IBC (Ingreso Base de cotización)	$1'300.000
Numero de Planilla	74250431
Valor pagado en SALUD	$52.000

Scanned with CamScanner

Valor pagado en PENSION	$208.000
Valor pagado en CAJAS	$52.000
Valor pagado en ARL	$6.800
Total pagado	$318.800

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:** Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

6. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información	Cumplió

Scanned with CamScanner

	generada de la gestión contractual.	
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0		N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	29.521.912		18/11/2024 al 17/12/2024	16.67%
CUARTO PAGO AUTORIZADO	29.521.912		18/10/2024 al 17/11/2024	16.67%
TERCER PAGO AUTORIZADO	29.521.912		18/09/2024 al 17/10/2024	16.67%
SEGUNDO PAGO AUTORIZADO	29.521.912		18/08/2024 al 17/09/2024	16.67%
PRIMER PAGO AUTORIZADO	29.521.910		18/07/2024 al 17/08/2024	16,65%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	29.521.912		18/09/2024 al 20/12/2024	16,67%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	177.131.470		18/07/2024 al 20/12/2024	100%

BALANCE FINANCIERO APORTE DE LA CORPORACION LA CASA DEL ALFARERO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0		N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	8.884.823,5		18/11/2024 al 17/12/2024	16.67%

Scanned with CamScanner

CUARTO PAGO AUTORIZADO	8.884.823,5		18/10/2024 al 17/11/2024	16.67%
TERCER PAGO AUTORIZADO	8.884.823,5		18/09/2024 al 17/10/2024	16.67%
SEGUNDO PAGO AUTORIZADO	8.884.823,5		18/08/2024 al 17/09/2024	16.67%
PRIMER PAGO AUTORIZADO	8.884.823,5		18/07/2024 al 17/08/2024	16.67%
APORTE DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	8.884.823,5		18/09/2024 al 20/12/2024	16,65%
VALOR TOTAL APORTE DEL CONTRATO	53.308.941		18/07/2024 20/12/2024	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 05** comprendido entre el 18 de noviembre de 2024 al 17 de diciembre de 2024, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y, en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **(29.521.912,00)** Veintinueve millones quinientos veintiún mil novecientos doce pesos Mcte). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:

Fichas de ingreso

Planillas servicio de almuerzo, cena, desayuno, refrigerio y pernoto

Planilla Entrega de kit de aseo.

Valoraciones iniciales de psicología

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARIA PAULA GARCIA GONZALES

CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTORA (E) GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION.

SECRETARÍA U OFICINA Secretaría de Gestión Social, Participación e Inclusión

TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3143080145

Scanned with CamScanner